



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No.

(**R-088**)

13 MAR 2024

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorandos del 05 y 11 de marzo de 2024, las Secretarías de Administrativa y Cultura y la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-009 del 12 de marzo de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.008 - 2020730010032 - 05	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	92.400.000
2.07.3.2.02.01.003 - 2020730010069 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	32.103.809
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	130.000.000
TOTAL		254.503.809

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010032 - 05	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	92.400.000
2.07.3.2.02.02.008 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	162.103.809
TOTAL		254.503.809

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

ANGEL MARIA GOMEZ
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yuliett Goy Castro

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-009

Ibagué, marzo 12 de 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 05 y 11 de marzo de 2024, las Secretarías de Administrativa y Cultura y la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

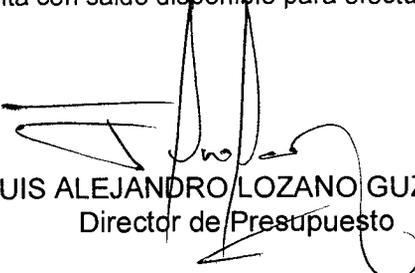
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.008 - 2020730010032 - 05	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	92.400.000
2.07.3.2.02.01.003 - 2020730010069 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	32.103.809
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	130.000.000
TOTAL		254.503.809

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010032 - 05	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	92.400.000
2.07.3.2.02.02.008 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	162.103.809
TOTAL		254.503.809

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03 CERTIFICADOS DE TRASLADOS PRESUPUESTALES



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-009

Ibagué, marzo 12 de 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 05 y 11 de marzo de 2024, las Secretarías de Administrativa y Cultura y la Ordenadora del Gasto solicitan traslado presupuestal.

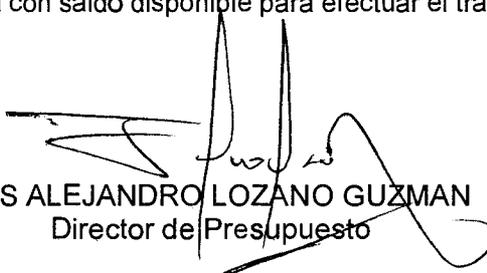
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.008 - 2020730010032 - 05	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	92.400.000
2.07.3.2.02.01.003 - 2020730010069 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	32.103.809
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	130.000.000
TOTAL		254.503.809

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010032 - 05	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	92.400.000
2.07.3.2.02.02.008 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	162.103.809
TOTAL		254.503.809

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03 CERTIFICADOS DE TRASLADOS PRESUPUESTALES



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESPACHO



MEMORANDO

11 MAR 2024

PARA: Luis Alejandro Lozano Guzman, Director de Presupuesto.

DE: Secretaria Administrativa

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno.

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Archivo General de la Nación y a las metas del plan de Desarrollo”, a cargo de la Secretaría Administrativa - Dirección de Recursos Físicos, por medio de la ejecución del proyecto de Inversión descrito a continuación:

Código	Denominación	Actividad
2020730010069	Fortalecimiento del programa de gestión documental e implementación del plan institucional de archivo de la alcaldía de Ibagué	1. Actualizar y fortalecer el sistema de gestión documental, para ser aplicado en el archivo central, de gestión e histórico de la alcaldía Municipal de Ibagué Tolima.

Se hace necesario efectuar traslado Interno por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS (\$162.103.809) M/CTE, al rubro de inversión No. 2.07.3.2.02.02.008 – 2020730010069, denominado “Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción; toda vez que, el rubro en mención no cuenta con saldo disponible, para la suscripción del contrato con objeto:

“RPI05- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACION DE UN DIAGNOSTICO DEL ARCHIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL MODELO DE GESTION DOCUMENTAL Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS (MGDA)”

En ese orden de ideas, los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DESPACHO



MEMORANDO

11 MAR 2024

CONTRACRÉDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	#		
2.07.3.2.02.01.003 2020730010069 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	32.103.809 ✓
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	130.000.000 ✓
Total			162.103.809

CRÉDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	#		
2.07.3.2.02.02.008- 2020730010069 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	162.103.809 ✓
Total			162.103.809

Cordial saludo,

[Signature]
NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA

Redactor: Alba D. Valencia Bautista, Profesional Universitario
11/03/2024



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Secretaría de Cultura
Despacho



MEMORANDO

1900 -

Ibagué, 05 de marzo de 2024

Para: **LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMÁN**
Director de Presupuesto

De: **NORMA MARGARITA CIFUENTES**
Secretaría Administrativa - Delegado por el Ordenador del Gasto

Asunto: **Solicitud traslado presupuestal Secretaría de Cultura**

Comendidamente me permito solicitar viabilidad del siguiente traslado presupuestal por valor de \$92.400.000 discriminados de la siguiente manera:

Contracreditar

RUBRO - BPIM - FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.008 - 2020730010032 - 05	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 92.400.000

Acreditar

RUBRO - BPIM - FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010032 - 05	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 92.400.000

Cordial saludo,


NORMA MARGARITA CIFUENTES
Secretaría Administrativa
Delegado por el Ordenador del Gasto
Decreto 1000-0096 del 9 de enero de 2024

Visto Bueno/Aprobado **MAURICIO HERNÁNDEZ CALA**
Secretaría de Cultura- Ejecutor



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8001133897

Secretaría de Cultura
Despacho

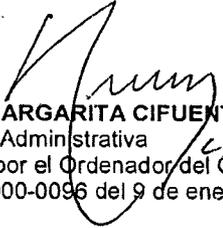


JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de cultura en aras de garantizar la efectiva prestación del servicio a la comunidad y dar cumplimiento a nuestro plan de desarrollo, se encuentra implementando la estrategia de fortalecimiento integral de capital humano, tecnología y/o dotación de bibliotecas y escenarios culturales. Por esta razón, se hace necesario implementar la estrategia de fortalecimiento integral, efectuando los talleres de extensión cultural y contratación de personal bibliotecario. Por lo anterior, se hace necesario contar con el recurso necesario para su incorporación.

Agradezco su atención,

Cordial saludo,


NORMA MARGARITA CIFUENTES
Secretaria Administrativa
Delegado por el Ordenador del Gasto
Decreto 1000-0096 del 9 de enero de 2024


Visto Bueno/Aprobado: **MAURICIO HERNÁNDEZ CALA**
Secretaría de Cultura- Ejecutor



www.ibagué.gov.co